

TABASCO

H. Ayuntamiento Constitucional de
Teapa 2021-2024

✉ teapa2021.2024@gmail.com



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 21 (VIGÉSIMA PRIMERA) DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEAPA, TABASCO, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 2021-2024 (DOS MIL VEINTIUNO – DOS MIL VEINTICUATRO).

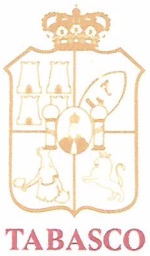
Secretario del Ayuntamiento: En la Ciudad de Teapa, Municipio de Teapa, Estado de Tabasco, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18:00 (Dieciocho horas), del día 09 (Nueve) de mayo del año 2023 (Dos Mil Veintitrés), reunidos en la Sala de Cabildo Regidor “Miguel Ángel Pérez Vera”, planta alta del Palacio Municipal, ubicado en Plaza Independencia, Sin Número, Colonia Centro, de esta Ciudad; en términos de lo dispuesto en los Artículos 1; 2; 3; 19; 20, párrafo segundo; 35; 38; 39, fracción II; 40, párrafos primero, segundo y quinto, y 65, fracción IX, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; en concordancia con los Artículos 1; 2; 3; 4; 5; 7; 11; 19; 20; 21; 22; 24; 26 fracción II; 29; 30 último párrafo y 31, del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco, previa convocatoria emitida por la Presidenta Municipal, para tales efectos.

Presidenta Municipal: Señor Secretario del Ayuntamiento, pase lista de Asistencia.

Secretario del Ayuntamiento: Enseguida Ciudadana Presidenta: Primer Regidor y Presidenta Municipal; **Alma Rosa Espadas Hernández**, presente; Segundo Regidor y Síndico de Hacienda, **Juan Carlos Mollinedo Mollinedo**, presente; Tercer Regidor, **Mariana Iltai Balboa González**, presente; Cuarto Regidor **Nay Mónica Cabrera Pascacio**, presente; Quinto Regidor **Cinthya Berenice López Padrón**, presente.

En virtud de lo anterior, comunico la existencia del Quorum legal, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 28, del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco. Por tanto, para que la Maestra Alma Rosa Espadas Hernández, Presidenta Municipal, declare instalada la Sesión, se invita a los presentes ponerse de pie.

Presidenta Municipal: “Toda vez que existe Quorum legal, se declara instalada la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, siendo las 18:10 (Dieciocho horas con diez minutos) del día 09 (Nueve) del mes de mayo



del año 2023 (Dos Mil Veintitrés), correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional del Ayuntamiento de Teapa, Estado de Tabasco. Señor Secretario del Ayuntamiento, dé lectura al Orden del Día”.

Secretario del Ayuntamiento: Doy lectura al Orden del Día, en los términos siguientes:

ORDEN DEL DÍA

Primero. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal, con sustento en los Artículos 32, fracción I y 33, primer párrafo, del Reglamento del Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco;

Segundo. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior, con fundamento en los Artículos 32, fracción III y 33 del Reglamento del Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco;

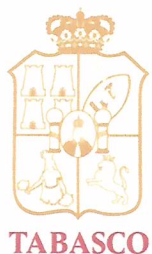
Tercero. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la solicitud de licencia temporal presentada por la tercera regidora Mariana Ittaí Balboa González, mediante el Oficio MIBG/04.26/2023 de fecha 8 de mayo de 2023, en términos de los artículos 8vo. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 63 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como 139, 140 y 141 del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa.

Cuarto.- Llamamiento y toma de protesta a la regidora suplente Cinthia Guadalupe Cruz Juárez, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 63, fracción I y II, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

Quinto.- Clausura de la Sesión, con sustento en los Artículos 32, fracción II y 33, primer párrafo, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco.

Presidenta Municipal: Hecho lo anterior, se tiene por cumplido el punto **Primero** del Orden del Día, por ello, solicito al Secretario de Ayuntamiento, someta a consideración del Honorable Cabildo, en un solo acto, la dispensa a la lectura y la aprobación de su contenido del acta de la sesión anterior, en desahogo del punto **Segundo** del Orden del Día, con fundamento en los Artículos 32, fracción III, 33, y 56, del Reglamento del Honorable Cabildo.

Secretario del Ayuntamiento: Señores Regidores, se somete a su consideración la dispensa a la lectura y aprobación de su contenido en un solo acto, del Acta de la Sesión anterior, los que estén en la afirmativa de



H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa 2021-2024

teapa2021.2024@gmail.com



aprobar la propuesta formulada, favor de manifestarlo levantando la mano:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ	X		
JUAN CARLOS MOLLINEDO MOLLINEDO	X		
MARIANA ITTAÍ BALBOA GONZÁLEZ	X		
NAY MÓNICA CABRERA PASCACIO	X		
CINTHYA BERENICE LÓPEZ PADRÓN	X		
TOTAL	5	0	0

Ciudadana Presidenta, ha sido aprobada por unanimidad, con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención.

Presidenta Municipal: En consecuencia, se emite el Acuerdo E21.01/09/05/2023.- Por unanimidad de votos (Con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención), los Regidores del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2021-2024), En Sesión Extraordinaria del 09 (Nueve) del mes de mayo del año 2023 (Dos Mil Veintitrés), aprueban la dispensa a la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo Número 19 (Diecinueve), celebrada el día 28 (Veintiocho) del mes de abril del año 2023 (Dos Mil Veintitrés); aprobando también su contenido, alcance y fuerza legal, con fundamento en los Artículos 32, Fracción III, 33, y 56, del Reglamento del Honorable Cabildo.

Presidenta Municipal: Secretario del Ayuntamiento, dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Secretario del Ayuntamiento: Como Tercer punto tenemos: Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la solicitud de licencia temporal presentada por la tercera regidora Mariana Ittaí Balboa González, mediante el Oficio MIBG/04.26/2023 de fecha 8 de mayo de 2023, en términos de los artículos 8vo. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 63 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como 139, 140 y 141 del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa.

Presidenta Municipal: Compañeras y compañeros regidores, recientemente recibimos una solicitud signada por la Licenciada Mariana Ittaí Balboa González, la cual está fundamentada en los artículos 8vo. de

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.



TABASCO

H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa 2021-2024

teapa2021.2024@gmail.com



la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 63 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como 139, 140 y 141 del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa; misma que precisa que se trata de una licencia temporal de 87 días naturales, la cual entraría en vigor a partir de su aprobación con fecha 9 de mayo, debiendo reincorporarse a sus actividades como regidora el 4 de agosto de 2023; la que de resultar aprobada deberá procederse a llamar a la suplente, como lo dispone la fracción I del artículo 63 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, por tratarse de ausencias mayores a los quince días naturales.

Por lo que, si alguno de usted desea manifestar algo al respecto, favor de anotarse con el Secretario del Ayuntamiento.

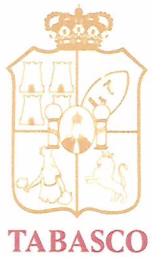
Secretario del Ayuntamiento: Informo al Cabildo que no se anotó ningún regidor, por tanto, no habiendo intervenciones, con fundamento en el Artículo 105, del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco, se somete a votación la solicitud de licencia temporal por 87 días naturales, a favor de la regidora Mariana Ittaí Balboa González. Los que estén en la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ	X		
JUAN CARLOS MOLLINEDO MOLLINEDO	X		
MARIANA ITTAÍ BALBOA GONZÁLEZ	X		
NAY MÓNICA CABRERA PASCACIO	X		
CINTHYA BERENICE LÓPEZ PADRÓN	X		
TOTAL	5	0	0

Secretario del Ayuntamiento: Señores regidores, la propuesta ha sido Aprobada por Unanimidad, con Cinco Votos A Favor, Cero Votos en Contra y Cero Votos de Abstención.

Presidenta Municipal: En consecuencia, se emite el Acuerdo E21.02/09/05/2023.- por Unanimidad de Votos (con Cinco Votos a Favor, Cero Votos en Contra y Cero Votos de Abstención), los Regidores del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2021-2024), en Sesión Extraordinaria del 09 (Nueve) del mes de mayo del año 2023 (Dos Mil Veintitrés), aprueban la solicitud de licencia temporal por 87 días naturales a la regidora Mariana Ittaí Balboa González, habiendo de reincorporarse a sus actividades el 4 de agosto de 2023.

[Handwritten signatures in blue ink]



TABASCO

H. Ayuntamiento Constitucional de
Teapa 2021-2024

✉ teapa2021.2024@gmail.com



Presidenta Municipal: Desahogado el punto anterior, solicito al Secretario, dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario Del Ayuntamiento: Como siguiente punto que es el **Cuarto** tenemos: Llamamiento y toma de protesta a la regidora suplente Cinthia Guadalupe Cruz Juárez, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 63, fracción i y II, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

Presidenta Municipal: Como se comentó previamente, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco en el artículo 63 prevé que en el caso de las ausencias mayores a los quince días naturales, se llame a los suplentes respectivos para rendir protesta antes de asumir el cargo. En tal sentido, de acuerdo con la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección para la Presidencia Municipal y Regidurías, emitida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, con fecha 11 de junio de 2021, la suplente de la regidora Mariana Ittaí Balboa González, es la C. Cinthia Guadalupe Cruz Juárez, por lo que estando presente en el exterior de este recinto, vamos a llamarla por conducto del Secretario del Ayuntamiento.

Presidenta Municipal: Ciudadana Cinthia Guadalupe Cruz Juárez, en virtud de la licencia temporal por 87 días naturales otorgada a la tercera regidora propietaria, Mariana Ittaí Balboa González, siendo usted su suplente de acuerdo con la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección para la Presidencia Municipal y Regidurías, emitida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, con fecha 11 de junio de 2021; al respecto le pregunto:

¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las Leyes y Reglamentos que de ellas emanen, los Reglamentos y Acuerdos del Honorable Ayuntamiento, así como desempeñar leal, eficaz y patrióticamente, el cargo de regidor suplente, mirando en todo por el bien y la prosperidad del Municipio?

Regidora suplente: Sí protesto

Presidenta Municipal: Si así no lo hiciere, que el municipio de Teapa se lo demande.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



Presidenta Municipal: Regidora suplente Cinthia Guadalupe Cruz Juárez, pase a ocupar el lugar que le corresponde en esta Sala de Cabildo.

Presidenta Municipal: Desahogado el punto anterior, solicito al Secretario, dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario Del Ayuntamiento: Como siguiente punto que es el **Quinto**, tenemos: la clausura de la Sesión, por lo que, no habiendo otro asunto a tratar, para que la Presidenta Municipal, realice la clausura de esta Sesión, solicito a los presentes ponerse de pie.

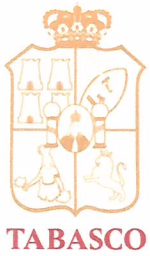
Presidenta Municipal: Estimados integrantes de este honorable Cabildo, agradezco su asistencia y participación a esta Sesión, en beneficio de nuestro Municipio, por lo que: "Siendo las 19:00 (Diecinueve horas), doy por concluido los trabajos de esta Sesión Extraordinaria de la Administración Municipal 2021-2024 (Dos Mil Veintiuno – Dos Mil Veinticuatro) del mismo día de su inicio".

Procediéndose de inmediato a la firma al calce y al margen de los que en ella intervinieron, para mayor constancia de su contenido, alcance y fuerza legal, instruyéndose realizar los trámites a que haya lugar.

ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

JUAN CARLOS MOLLINEDO MOLLINEDO
SÍNDICO DE HACIENDA/SEGUNDO REGIDOR

CINTHIA GUADALUPE CRUZ JUÁREZ
TERCER REGIDOR SUPLENTE



TABASCO

H. Ayuntamiento Constitucional de
Teapa 2021-2024

✉ teapa2021.2024@gmail.com



NAY MONICA CABRERA PASCACIO
CUARTO REGIDOR

CINTHYA BERENICE LÓPEZ PADRÓN
QUINTO REGIDOR

IVÁN DE JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEAPA, MUNICIPIO DEL ESTADO DE TABASCO, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DEL DÍA 09 DE MAYO DE 2023.